



Institución Educativa Víctor Zubiría

DANE 170204000053 - Nit 800.160.171_9

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento de Sucre, según Resolución N° 2138 de noviembre 8 del 2.000 y reconocida oficialmente como Institución Educativa mediante Decreto N° 0694 de noviembre 8 del 2.002 para aprobar los estudios correspondientes a los niveles de Preescolar, Básica secundaria y Media Académica.

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 010-2026

El rector de La Institución Educativa Víctor Zubiría, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, decreto reglamentario de educación Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo Institucional mediante acuerdo:

CONSIDERANDO

Que será competencia del rector o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos para la escogencia del contratista. Que para tal efecto se hizo pública la invitación que respaldan la siguiente convocatoria. Que conforme a lo previsto en el reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa, para el presente proceso contractual, existe propuesta hábil para la adjudicación.

Que la presente Contratación fue Autorizada por el Consejo Directivo dentro de la Planeación de Compras mediante acuerdo y que el ordenador del Gasto será el supervisor el contrato y acepta realizarlo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la contratación número CS-006-INEVIZU-2026 al señor HERNANDO JOSE GONZALEZ ORTEGA con número de identificación 92.532.433 por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$24.949.400). para atender el siguiente objeto: ADQUISICIÓN DE SEIS AIRES ACONDICIONADOS 24BTU TIPO MINI SPLIT CONVENCIONALES Y UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR ZUBIRÍA”.

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, serán canceladas con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, al rubro: 2.1.2.01.01.003.04.06.01 - Adquisición Sistema de Aire Acondicionado < R.B. Otras Transferencias De Capital Establecimientos Educativos- Funcionamiento Básico. Establecimientos Educativos Estatales > - 2.1.2.01.01.003.03.01.01- Adquisición de computadores e impresoras < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad Establecimientos Educativos- Funcionamiento Básico. Establecimientos Educativos Estatales >

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Colosó – Sucre, 09 de junio de 2026



PEDRO MERLANO PAYARES
RECTOR